

**17921** *ORDEN de 22 de junio de 1976 por la que se autoriza a don Juan Manresa Oliver la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre, para la construcción de escaleras y «solarium» en cala Esmeralda, término municipal de Santany (Mallorca).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha, y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a don Juan Manresa Oliver una autorización, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.  
 Término municipal: Santany, Mallorca.  
 Superficie aproximada: 29,3 metros cuadrados.  
 Destino: Construcción de escalera y «solarium» en cala Esmeralda.

Plazo concedido: Diez años.  
 Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.  
 Prescripciones: Las obras a que se refiere la presente autorización serán de uso público gratuito.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Madrid, 22 de junio de 1976.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Sabas Marín.

**17922** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Por esta Jefatura, con fecha 11 de mayo de 1976, se levantaron las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del proyecto 5-CA-295, «Variante Mejora de la CA-214 y su intersección con la N-340. Carretera CA-214. Ramal de la N-340 a Vejer, punto kilométrico 0 al 2,4», obras que por estar incluidas en el Programa de Inversiones Públicas para 1976 (Fondo del Plan Especial de Andalucía) conllevan la urgente expropiación de los terrenos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, en relación con la disposición final número 18 del citado Decreto.

Efectuado el replanteo definitivo de dicho proyecto, se ha comprobado la necesidad de expropiar, asimismo, un trozo de terreno de 208,25 metros cuadrados de rústica de la explanada del bar, conocido por «Faro del Sur», propiedad de don Gonzalo Crespo Corrales, y situado en la intersección de la carretera N-340 con el camino vecinal CA-V-2141 a Los Caños de Meca.

En su consecuencia, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y sus correlativos del Reglamento para su

aplicación de 26 de abril de 1957, se hace saber a don Gonzalo Crespo Corrales que, el día 28 de los corrientes a las once horas, deberá encontrarse en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera para, sin perjuicio de trasladarse a su finca, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de dichos terrenos, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º, como también que deberá aportar a dicho acto los documentos acreditativos de su propiedad y el último recibo de la contribución.

El interesado, así como las personas que sean titulares de algún derecho sobre el terreno en cuestión, podrá formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por esta expropiación.

Cádiz, 13 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—6.598-E.

**17923** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de «Acondicionamiento del p. k. 100,200 de la N-620. Intersección con las carreteras VA-103 y VA-902», término municipal de Cubillas de Santa Marta.*

Por estar incluido el proyecto de las obras más arriba citadas en el Plan complementario de la Seguridad Vial de 1976, le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Jefatura, de conformidad con el artículo 52 antes citado, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que, en el día y hora que en la misma se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento de Cubillas, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, significándose que hasta dicho día los interesados podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

A dicho acto concurrirán el representante de la Administración acompañado de un Perito, así como el Alcalde de la localidad o Concejal en quien delegue, debiendo asistir los interesados, personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando documentos acreditativos de su titularidad y pudiendo ir acompañados de un Perito y un Notario si así lo desean, con gastos a su costa.

Valladolid, 10 de septiembre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—6.565-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION

Número parcela	Propietario	Domicilio	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Clase	Fecha levantamiento actas			
					D.	M.	A.	H.
1	Juan Beltrán Jorba .....	Cubillas de Santa Marta, estación de servicio (Valladolid) ...	10	Secano .....	24	9	1976	11
2	Donato Martín Rodríguez .....	Villadiego (Burgos) .....	1.200	Secano .....	24	9	1976	11
3	Pablo Barrigón Tobar .....	Cigales (Valladolid) .....	1.330	Secano .....	24	9	1976	11
4	Máximo Neira Rodríguez .....	Industrias, 10 (Valladolid) .....	475	Secano .....	24	9	1976	11
5	Carlos Molina Díez .....	García Morato, 40, 11-B (Valladolid) .....	130	Secano .....	24	9	1976	11
6	José y Miguel González .....	Miguel Iscar, 14 (Valladolid) ...	900	Secano .....	24	9	1976	11
7	Angel Martín Cazorro .....	Santa María, 6 (Valladolid) .....	16	Secano .....	24	9	1976	11
8	Manuel Avellán García .....	Peso, 4 (Valladolid) .....	330	Secano .....	24	9	1976	11
9	Julían Martín Velasco .....	Simón Aranda, 3 (Valladolid) ...	620	Secano .....	24	9	1976	11

**17924** *RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se declara la necesidad de ocupación temporal y se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a dicha ocupación temporal de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista del Ebro. Itinerario Bilbao-Zaragoza. Tramo Alagón-Zaragoza. Fracción 10-20. Término municipal de Zaragoza (Juslibol).*

Por la Dirección General de Carreteras fue aprobado con fecha 18 de marzo de 1976 el proyecto de «Explanaciones, obras de drenaje y obras de fábrica» relativo al tramo Alagón-Zaragoza, fracción 10-20 de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-

Zaragoza, para cuya ejecución se ha instado por la concesionaria, en 26 de julio de 1976, expediente de ocupación temporal en el término municipal de Zaragoza de los terrenos necesarios para la ubicación de la zona de extracción de materiales y el camino de acceso a la misma, al amparo de lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 127 del Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957, acompañando a su petición relación concreta e individualizada de titulares y derechos afectados y planos de situación y parcelarios.

Abierta la información pública a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 127 de su Reglamento, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en